

MUJER:

un recorrido en su
inclusión política.



Este proyecto pertenece al Programa Anual de Trabajo 2022 de la capacitación, promoción y el desarrollo del liderazgo político de las mujeres



Desde el inicio de la historia del PAN, la mujer ha sido una pieza importante e indispensable para la evolución de nuestro partido. La lucha es constante y el camino es cuesta arriba.

En la Secretaría de Promoción Política de la Mujer estamos convencidos de la importancia de propiciar y forjar liderazgos femeninos a través de la capacitación, la promoción y desarrollo de sus potenciales. Es por ello que desde aquí llevamos la palabra a la acción, que en esta Secretaría la mujer encuentre realmente una mano amiga extendida, dispuesta ayudarle a desarrollar ese potencial ya probado así como ser su primer defensora al momento de ser vulnerados sus derechos, nunca más volveremos a sentirnos solas.

Seremos una secretaría que marque historia por trabajar para un comité que será el impulsor número uno de la mujer chihuahuense, teniendo como base la experiencia de que cuando una mujer participa en la vida pública y en puestos de poder, mejora las vidas de sus habitantes considerablemente caracterizándose por privilegiar la dignidad humana por sobre todo.

Vamos unidos todas y todos trabajando para seguir construyendo el mejor PAN de la historia.

¡Somos mujeres de acción con responsabilidad y visión!

Lucy Marrufo Acosta
Secretaria de Promoción Política de la Mujer



¡Chihuahua está haciendo historia! Por primera vez los 3 poderes están representados por una mujer. Esto es reflejo de que el estado de Chihuahua está más que listo para tener más mujeres en puestos públicos. Somos ejemplo nacional de toma de decisiones y de que las mujeres saben gobernar y gobiernan muy bien.

Estamos trabajando en la proyección de las mujeres, estamos creando espacios para que se desarrollen, para que tengan oportunidades, para que asuman su rol dentro de una sociedad participativa en donde Acción Nacional no escatimará en fortalecer esos liderazgos.

En Acción Nacional estamos enfocados en empoderar a las mujeres tanto a nivel personal como colectivo con la finalidad de que obtengan una participación activa con igualdad de condiciones en la toma de decisiones de este gran estado a nivel económico, político y social.

Seguiremos construyendo una sociedad más justa e igualitaria, con la intención de erradicar la discriminación de género y con ello lograr que las futuras generaciones crezcan en entornos estables, donde sean respetados sus derechos humanos y con ello les sea garantizada una vida digna y libre de violencia.

Gabriel Díaz Negrete
Presidente Estatal



INTRODUCCIÓN

Históricamente, las mujeres han tenido un recorrido lento en cuestiones políticas, su participación social y política se ha visto afectada por no ser consideradas como ciudadanas de pleno derecho, es decir, no son incluidas en los acuerdos sociales y económicos que existen en nuestra sociedad y no cuentan con los mismos derechos de igualdad para implicarse en la vida comunitaria y social.

Ser ciudadano de pleno derecho implica tener un trato igualitario para perseguir oportunidades y prepararse para integrarse en el ámbito político, social y económico del país. En la democracia se padece de una escasa presencia de las mujeres en los poderes y órganos del Estado.

Hablar del logro que la mujer ha obtenido en el ámbito político y su derecho de voto en la actualidad, es hablar de la lucha que las mujeres han llevado a cabo a lo largo de los acontecimientos históricos más importantes de la sociedad mexicana, donde no sólo lucharon contra el estigma social de la sumisión, la violencia, la dependencia y el respaldo del hombre, sino también lucharon por una igualdad y bien común para el pueblo.

México viene experimentando cambios interesantes en materia de regulación de la paridad con un importante impacto en la elegibilidad de las mujeres en cuestiones legislativas y locales, sin embargo, persisten grandes desafíos que se pueden observar en la participación de ellas a través de diferentes dimensiones, lo que hace que los avances sean más lentos y a su vez discriminatorios.

A lo largo de la historia, se han logrado avances que garantizan los derechos de las mujeres en términos de fortalecimiento en el derecho interno y un decremento de la violencia política en razón de género; pero el progreso no ha sido del todo uniforme, ya que perduran contrastes de desigualdad en todas las esferas del desarrollo, las cuales afectan con mayor proporción a las mujeres, por lo que, nos enfrentamos a contextos de discriminación múltiples que limitan la participación y oportunidad en cuestiones políticas, económicas y sociales.



¿QUÉ ES LA POLÍTICA?

La política es un sistema de actividades relacionadas con el ser humano, las cuales se asocian con la toma de decisiones en grupo, constituyéndose como el conjunto de fenómenos sociales que se caracterizan por las relaciones de poder entre individuos, así como la distribución de recursos o el estatus, el desarrollo de la organización social, la toma de decisiones de manera grupal y las relaciones de gobernados y gobernantes de los estados, promoviendo la participación ciudadana, la capacidad de distribuir y ejecutar el poder según sea necesario para garantizar el bien común en la sociedad.

La palabra “política” proviene del vocablo griego “polis” que significa “ciudad” y, por extensión, “asentamiento permanente de seres humanos”. Esta “ciudad” conocida como centros de organización con esquemas de toma de decisión, era donde se fomentaba la participación ciudadana, cada una de ellas disponía de independencia política en sus gobernados respecto a otras entidades. Dentro de “las polis” los ciudadanos libres gozaban de la plenitud de los derechos civiles, mientras que los extranjeros podían vivir en libertad pero no contaban con ciertos derechos.

Para Marx Weber: “la política es la aspiración para llegar al poder dentro de un mismo estado entre distintos grupos de hombres que lo componen”.

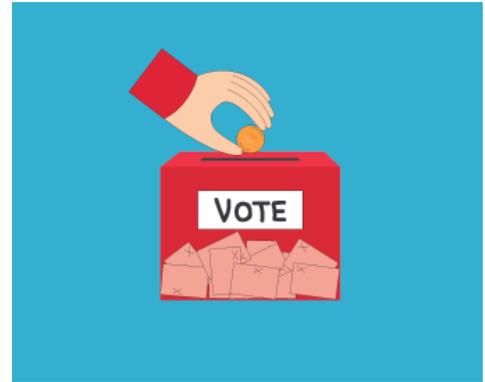
Mientras que para Josep Vallés: “la política es la práctica o actividad colectiva que tiene como finalidad regular los conflictos entre grupos. Su resultado es la adopción de decisiones que obligan por la fuerza si es necesario a la comunidad a acatarlas”.

El filósofo Aristóteles menciona que el ser humano es un ser político, en el sentido de que, al vivir y pertenecer a una sociedad es necesario determinar una organización para hacer posible la convivencia y estar representada bajo la forma de estado, siendo para este caso, sinónimo de gobernar y esto se podría deducir que la política está intrínseca en nuestra vida cotidiana.

La política busca mecanismos de representación y toma de decisiones mediante representantes del pueblo, que sirven como instrumentos de conciliación, integración y unión; dentro del cual se persiguen diferentes intereses y propósitos comunes, buscando el orden a través de:

- **La política como conflicto**, la cual es entendida como la lucha que permite asegurar a los individuos y a los grupos que detentan el poder de su dominación sobre la sociedad, al mismo tiempo de las ventajas que dependen de ella.
- **La política como consenso**, ésta implica el orden y la justicia, así como el esfuerzo para hacer cumplir sus mandatos, donde la visión del poder es asegurar el interés general y el bien común.

De ahí que, la política surge como una necesidad de las personas para organizarse en la toma de decisiones, cumplir objetivos, llegar a acuerdos y facilitar la vida en sociedad resolviendo conflictos de manera democrática. Dentro de la política se dictan las normas formales que regulan el comportamiento de los miembros de una comunidad que rigen sus derechos, obligaciones y prohibiciones.



Existen diferentes formas de hacer política como:

- **El socialismo**, en este se propone un sistema económico y político basado en la administración y gestión de los medios de producción por parte del estado, con la finalidad de evitar que la minoría de la población que posee los medios de producción, exploten a la mayoría que no los tiene y se vea obligada a trabajar para sobrevivir.
- **El comunismo**, ideología que lucha para que el poder político esté en manos del proletariado, de la clase trabajadora, donde se implemente la desaparición de la propiedad privada y los medios de producción que generan las diferencias de clase entre las personas.
- **El fascismo**, esta ideología política totalitaria busca colocar a la nación por encima de las clases sociales y los individuos, de carácter antidemocrático y ultranacionalista de extrema derecha, la libertad política es suprimida, instaurando un partido único, donde el poder se concentra en un líder, el cual utiliza la propaganda en conjunto con sus seguidores para eliminar cualquier tipo de disidencia o libre pensamiento, creando una represión.
- **La dictadura**, forma de gobierno de tipo militar controlada por un dictador y los seguidores de este, mediante el cual el poder ejecutivo, legislativo y judicial quedan en manos del dictador. En esta forma de gobierno, el dictador alcanza el poder mediante un golpe de estado protagonizado por militares que ideológicamente son afines al dictador.
- **La monarquía absoluta**, forma de gobierno donde el poder recae total y absoluto en el rey, el emperador o el zar, es decir, todo el poder político recae en manos de un solo hombre.
- **La monarquía parlamentaria**, dentro de este gobierno el poder recae en el rey, el cual ejerce la función de jefe de estado bajo el control del poder legislativo (parlamento) y el ejecutivo (gobierno).
- **La república**, forma de gobierno donde el pueblo tiene la soberanía y la capacidad de ejercer el poder, delegándola en representantes políticos elegidos por el pueblo mediante elecciones.
- **La teocracia**, en esta forma de gobierno los líderes políticos coinciden con la ideología la cual está totalmente impregnada por la religión y los gobernantes dicen que ejercen el poder en nombre de Dios.
- **El liberalismo**, forma de gobierno que promueve las libertades individuales por encima del poder que el estado puede ejercer sobre las personas.
- **La anarquía**, es la ideología política que lucha por la supresión y rechazo total de cualquier tipo de autoridad o de normas de poder, llámese Dios, patria o patrón, para poder ejercer su

poder sobre el hombre.

- **La democracia**, en ésta el pueblo decide la forma de gobierno, eligiendo los partidos y diputados que se encargaran de tomar las decisiones para la organización social.

LA CONSTRUCCIÓN POLÍTICA DE LA MUJER MEXICANA

La participación política de la mujer es el resultado de una serie de movimientos organizados por las propias mujeres desde finales del siglo XIX, pese a que en esa época la mujer vivía y era sometida a una sociedad patriarcal, donde se consideraban frágiles y poco inteligentes. La vida de las mujeres se limitaba al hogar, los conventos, la iglesia y a realizar los labores domésticos y estaba sujeta bajo la obediencia, la buena conducta y la aprobación del hombre, la religión, la familia y la sociedad, las mujeres lograron estar activas en el movimiento de independencia.

En la guerra de Independencia de México (1810 a 1821), las mujeres tuvieron un papel activo participando en los ejércitos insurgentes, como lo fueron: Manuela Medina y Juana Barragán quien también reunió grupos de campesinos para que se unieran a la lucha, María Manuela Herrera quien hizo tareas de acopio para proveer recursos monetarios y alojamientos a los grupos de insurgentes, Rosa Arroyo y María Guadalupe quienes se convirtieron en espías e informantes, Josefa Ortiz de Domínguez quien en este movimiento participó en la preparación del movimiento insurgente en la llamada conspiración de Querétaro, también envió el aviso a los insurgentes para prevenirlos de que el movimiento había sido descubierto, Leona Vicario en un principio se dedicó a mandar medicamentos, pero posteriormente se unió al ejército donde contribuyó a planear estrategias, administrar las finanzas y cuidar de heridos, las señoras Raz y Guzmán formaron organizaciones de mujeres y compraban armamento. Estas son sólo algunas de las mujeres que participaron dentro de este movimiento, pero existieron más mujeres que fueron protagonistas en esta corriente, las cuales sirvieron de guía por algunos caminos, como proveedoras y cocineras de alimentos para las tropas o curando enfermos y heridos.

De forma similar en la invasión norteamericana (1847) sobresale Josefa Zozaya, quien organizó la resistencia contra el ejército norteamericano, es importante destacar la participación de las mujeres en estos movimientos, sin embargo, casi nada sabemos de ellas.

Entre 1900 y 1905 se fundó el periódico liberal *Vésper* por Juana Belén Gutiérrez y la Corregidora Sara Estela Ramírez, se organizan clubes de mujeres para integrarse al Partido Liberal Mexicano, quien hace un reconocimiento de la mujer reconociendo su voz y voto en asuntos políticos y sociales.

Durante la revolución mexicana (1910-1917) la participación de las mujeres en actividades políticas fue más intensa, ya que en todos los frentes de lucha están las mujeres; en el militar,

participando como soldados rasos o como oficiales (coronelas y capitanas), haciendo funciones de inteligencia. Además se destacaron en las tareas de propaganda escrita como: artículos, volantes o folletos que estaban dirigidos contra la dictadura de Porfirio Díaz.

Durante esta etapa revolucionaria las mujeres comenzaron la lucha sobre sus derechos políticos a través del movimiento “Las hijas de Cuauhtémoc”, el cual se oponía a la dictadura de Porfirio Díaz, exigían su participación política, igualdad de género y respeto a los derechos laborales.

El primer gran logro con relación a la igualdad política electoral de la mujer surge a partir de 1916, cuando en Chiapas, Tabasco y Yucatán se reconoce la igualdad jurídica para que la mujer pudiera votar y ser elegida en puestos públicos de representación; esta propuesta la presentó Hermila Galindo, quien subió al tribunal del congreso constituyente el 12 de diciembre de 1916, de igual manera en el estado de Yucatán se inauguró el primer Congreso Feminista, el cuál se celebró el 13 de enero de 1916 en el Teatro Peón Contreras de Mérida, convocado por el gobernador yucateco Salvador Alvarado, en el cual el punto central fue el sufragio de la mujer.

A finales de 1916 se llevó a cabo el segundo Congreso Feminista en la Ciudad de México, del 23 de noviembre al 2 de diciembre, donde las mujeres tuvieron un considerable logro con la aprobación para el voto dentro de las elecciones municipales, lamentablemente a pesar de este logro se les negó la posibilidad de ser electas para cargos municipales.

El 9 de abril de 1917 dentro del Código Civil y la Ley de Relaciones Familiares se promulgan atribuciones en pro de la mujer, declaradas por Venustiano Carranza, dentro de las cuáles destacan:

1. El concepto de igualdad jurídica de las mujeres y los hombres o de la emancipación de las mujeres a los 21 años de edad.
2. Permitir el divorcio absoluto.
3. Abrir el espacio de trabajo a las mujeres en la administración pública y en la educación normal, y con ello propiciar la educación superior (Exteriores, 2016)

Cuando el sistema político fue establecido, las mujeres no fueron invitadas a participar en el congreso institucional de 1917, y no se reconoció el voto de la mujer como derecho electoral. Pero en 1922 se reconoce el derecho de la mujer a participar en elecciones municipales y estatales en el estado de Yucatán, mientras que en 1923 el estado de San Luis Potosí aprueba la ley en la que se permite a las mujeres a participar en los procesos electorales, en 1925 el estado Chiapaneco otorgó el voto a las mujeres en las elecciones municipales.

En la Ciudad de México se organizó el primer Congreso de la Liga Panamericana de Mujeres en 1924, en el cual se llegó a un acuerdo para era enviar al Congreso de la Unión una petición de igualdad de derechos políticos para hombres y mujeres.

A finales de la década de los 20's, el tema del sufragio femenino pasó a formar parte de la agenda política de los partidos políticos, por consiguiente, el Partido Nacional Revolucionario (PNR) incluyó la necesidad de estimular el acceso de la mujer mexicana a las actividades de la vida cívica.

Gracias a la organización de varios grupos de mujeres, en 1931 se convocó el primer Congreso Nacional de Mujeres Obreras y Campesinas, en el cual se denunciaron y plantearon la reforma a la ley electoral para que las mujeres tuvieran acceso a sus derechos políticos-electorales, así como derecho al voto, también se plantearon las malas condiciones de trabajo en la que se encontraban y solicitaron organizarse de manera autónoma en los sindicatos para que se pudieran resolver los problemas.

En el tercer Congreso Nacional de Obreras y Campesinas llevado a cabo en la ciudad de Guadalajara en 1934, las organizaciones de mujeres plantearon las situaciones de las mujeres obreras y campesinas, donde proponían soluciones concretas para mejorar su situación, también presentaron trabajos relativos al sufragio femenino y a la necesidad de contar con una organización específica de mujeres para exigir el reconocimiento de los derechos políticos femeninos, lo que ocasionó la formación de la Liga Femenina Campesina y los Centros Femeniles Revolucionarios, los cuales demandaban el derecho a votar. Para 1935 se crea el Frente Único Pro Derechos de la Mujer, promovido por el Partido Comunista Mexicano, este movimiento luchaba por conseguir el voto femenino, la extensión de la alfabetización y la incorporó de las mujeres a la lucha política.

Para septiembre de 1937 el entonces presidente Lázaro Cárdenas promete a las mujeres el voto en su gestión y envía una iniciativa a la Cámara de Senadores para reformar el artículo 34 constitucional, con la finalidad de que la mujer obtenga la ciudadanía y se le otorgue el derecho a votar y ser votada, lamentablemente esta iniciativa no fue otorgada.

La Alianza Nacional Femenina y el Grupo Leona Vicario participaron en protestas solicitando se diera curso a la iniciativa de reforma de Cárdenas y tras varios años consiguen, en diciembre de 1946, que la Cámara de Diputados apruebe la adición al artículo 158 que concede el derecho a votar de las mujeres en las elecciones municipales. (Cervantes, 2003)

Durante el gobierno de Miguel Alemán, el voto de las mujeres fue autorizado en 1947 en igualdad de condiciones que los hombres, para votar y ser votadas en las elecciones únicamente municipales, con el objetivo de que las mujeres se fueran incorporando en la vida electoral.

Para 1952 con el presidente Adolfo Ruiz Cortínez, se emitió un decreto en el cual se le reconocía el derecho a la mujer a votar y ser electa en todas las elecciones populares.

Desafortunadamente, el voto universal se estableció tardíamente en México y no fue hasta mediados del siglo XX que se reformó el artículo 34 y 115, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos dentro del cual se reconoció la ciudadanía de las mujeres, esto fue aprobado el 6 de octubre de 1953 por la Cámara de Diputados y publicado el 17 de octubre en el Diario Oficial de la Federación, el cual establece que los ciudadanos de la República ya sea varones o mujeres se les permitía votar y ser electos siempre y cuando cumplan con los requisitos establecidos, entrando en vigor ese mismo año.

Con la reforma Constitucional de 1953 se logró que las mujeres mexicanas gozaran de una ciudadanía plena con la ayuda e intervención de la ONU, convocando a los países miembros reconocieran los derechos políticos de las mujeres, y así considerarse países democráticos. Pero no fue hasta 17 de octubre de 1955 que las mujeres pudieron emitir su voto por primera vez dentro de las elecciones federales.

Durante la década de los años 70's la escena política de México enfrentó nuevos movimientos feministas con la creación de Mujeres en Acción Solidaria en 1971, Movimiento Nacional de Mujeres en 1973, Movimiento de Liberación de la Mujer en 1974, Colectivo La Revuelta en 1975, Movimiento Feminista Mexicano, Colectivo de Mujeres, la Coalición de Mujeres Feministas en 1976 y Lucha Feminista en 1978, estos movimientos lucharon por la igualdad y libertad de las mujeres de la opresión y la supremacía masculina quitando la sombra del género femenino, su lucha se enfocó hacia el derecho al aborto legal y gratuito, la lucha contra la violación y contra la violencia hacia la mujer, poniendo a las mujeres como individuos autónomos con necesidades y aspiraciones diversas.

En el año de 1975 se celebró la primera conferencia mundial sobre la condición jurídica y social de las mujeres, la cual se realizó en la Ciudad de México en 1975. Coincidió con el Año Internacional de la Mujer de las Naciones Unidas y dio origen al mandato por el cual la Asamblea General proclamó al período 1975-1985 como el Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer. La Conferencia fue convocada por la Asamblea General como la primera de una serie de reuniones cuyo objeto era comprometer a los Estados a adoptar estrategias y planes de acción para transformar la condición social de las mujeres considerándolas no como meras receptoras de apoyo, sino como participantes activas en este proceso.

En la Declaración Política emanada de la Conferencia, los gobiernos subrayaron que “las mujeres y hombres de todos los países deben tener iguales derechos y deberes, y que incumbe a todos los Estados crear las condiciones necesarias para que aquellas los alcancen y puedan ejercerlos” (SRE/UNIFEM/PNUD, 2004), fue mediante esta conferencias que quedó asentado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el reconocimiento a nuestra igualdad jurídica.

CUOTAS DE GÉNERO

Las cuotas de género son una medida que busca dar equilibrio en los órganos de toma de decisión y la necesidad de cerrar las brechas de género, implementando mecanismos que garanticen la integración de las mujeres en los órganos de decisión y a las instancias de poder público, de acuerdo con el Consejo Interparlamentario de las Naciones Unidas, la democracia solo representará su significado verdadero cuando las políticas públicas y la legislación nacional tomen una equidad entre mujeres y hombres en los intereses de toda la población.

Las cuotas de género han sido puestas en acción en las democracias del mundo como un mecanismo legal que busca atender de manera eficaz los temas de la mujer en los entornos de representación, liderazgo, establecimiento de porcentajes en los espacios de representación política y de toma de decisión, para lograr la igualdad de representación entre mujeres y hombres. Dentro de las cuotas existen diferentes tipos como:

- **Los escaños:** consiste en reservar curules para mujeres en las asambleas políticas por los cuales los hombres no pueden competir.
- **Las cuotas partidistas:** estas implican una serie de modificaciones a los estatutos de los partidos políticos, donde se comprometen voluntariamente a nominar un porcentaje de mujeres como candidatas.
- **Las cuotas legales:** en estas se involucran reformas en las leyes electorales que obligan a los partidos políticos a postular como candidatas a cierto porcentaje de mujeres.

En México en 1993 se establecieron las primeras reformas para incrementar la representación de las mujeres, así como modificaciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales en la Fracción 3 del Artículo 175º, con la implementación de las cuotas de género, se buscaba un mecanismo para fortalecer la equidad de representación de la mujer, en la cual se pretendía que los partidos promovieran una modesta participación de las mujeres en la vida política del país, a través de postulaciones a cargos de elección popular o en los diferentes niveles de la administración pública, todo esto se dio gracias a que las mujeres empezaron a tener una mayor participación dentro de los partidos políticos.

Posteriormente, en 1996 México adoptó una cuota legislativa de género reformando nuevamente el artículo 175 del COFIPE agregando que los partidos políticos nacionales no excedan el 70% de candidaturas para un mismo género, pese a que esta modificación promovía más eficientemente las candidaturas femeninas, pero la falta de incluir una sanción por incumplimiento, orilló a los partidos políticos a encontrar métodos como las candidaturas suplentes o los últimos lugares de las listas plurinominales para cubrir el 30% o postularlas en distritos donde no tenían la posibilidad de una victoria.

Pero no fue hasta 2002 donde se volvió a modificar el COFIPE, y que las cuotas fueron obligatorias dentro de los partidos, para implementar una cuota máxima de 70% y una mínima

del 30% para candidatos de un mismo género, asimismo estableció la obligación de conformar el orden de las listas plurinominales, donde se aseguraba formalmente la presencia de las mujeres por lo menos en una de cada tres posiciones dentro de las primeras nueve de la lista, en esta etapa las autoridades también tuvieron una mayor participación, se fijaron sanciones ante el incumplimiento de las cuotas de género por parte de los partidos políticos, con el objetivo de lograr un pequeño incremento de participación.

Finalmente, en 2007, el COFIPE se reformó por última vez, disminuyendo las cuotas máximas de candidatos de un mismo género de 70% a 60%, aumentando el nivel mínimo al 40% con la finalidad de buscar la paridad. También se modificó la manera en cómo se debía integrar las listas de candidatos de representación proporcional, estipulando que no se puede incluir más de tres candidatos de un solo género, estas medidas tenían como objetivo fortalecer la efectividad de las cuotas.

DEMOCRACIA PARITARIA

La idea sobre democracia paritaria surgió en los años 90's debido a los discursos sobre los derechos de las mujeres en Francia y la Conferencia de Atenas. Derivado de estos, para 1992 se da la Declaración de Atenas, la cual señalaba que los gobiernos debían de integrar oportunidades igualitarias para mujeres y hombres dentro del sistema educativo y en todas sus políticas nacionales, adoptando medidas y herramientas necesarias que permitieran la integración de práctica de dichos objetivos, con el fin de que mujeres y hombres compartieran de forma igualitaria los puestos de decisión.

La democracia paritaria es un modelo de democracia que garantiza la igualdad sustantiva con responsabilidades compartidas entre hombres y mujeres, en ella se da una participación más inclusiva, participativa, real y efectiva para el pleno disfrute de los derechos y un desarrollo sostenible, además es una estrategia para erradicar la exclusión estructural de todos los ámbitos de la vida, y garantizar que las reformas instituciones, legislativas, de políticas públicas y de partidos, permita garantizar la ciudadanía plena de las mujeres y un disfrute pleno de todos sus derechos, políticos, económicos, sociales y culturales, y que en conjunto con las cuotas y las leyes de paridad han permitido el progreso en la participación política de la mujer, sobre todo en el área legislativa y electoral, los países que han adoptado legislaciones paritarias han logrado la implementación efectiva de un sistema de cuotas para que la mujer, hoy en día, pueda gobernar y tomar decisiones de alto impacto sobre la sociedad.

La paridad es la igualdad sustantiva entre los sexos, principio constitucional que exige asegurar e impulsar una representación igualitaria de mujeres y hombres en los espacios de decisión pública y en los registros de las candidaturas, con estas acciones se expresa una democracia

inclusivo, donde se garantiza a todas las personas las mismas oportunidades, goce y ejercicio de los derechos humanos y las libertades fundamentales, para generar equilibrio social donde mujeres y hombres asuman responsabilidades. Existen tres interpretaciones sobre la paridad como:

- **Principio:** en este se constituye una igualdad sustantiva que no admite pacto en contrario de los parámetros.
- **Derecho:** normas jurídicas constituidas por las cuales las personas pueden hacer valer sus derechos ante los tribunales.
- **Regla procedimental:** es la aplicación de criterios, reglas o procedimientos para cumplir con el mandato de igualdad sustantiva.

Con la reforma realizada al artículo 41 Constitucional, donde se establece que “los partidos políticos tienen como fin promover la participación del pueblo en la vida democrática, contribuir a la integración de los órganos de representación política y como organizaciones de ciudadanos, hacer posible el acceso de éstos al ejercicio del poder público, de acuerdo con los programas, principios e ideas que postulan y mediante el sufragio universal, libre, secreto y directo, así como las reglas para garantizar la paridad entre los géneros, en candidaturas a legisladores federales y locales” (MUJERES, 2014), se incorporó la paridad entre los géneros dentro de las candidaturas, se incrementó del 2% al 3% en recursos para la capacitación, promoción y el desarrollo del liderazgo político de las mujeres dentro de los partidos y con ellas favorecer la igualdad de género, convirtiéndose en un principio constitucional y una palanca para cambiar la percepción de la representación política en México.

La primera vez que fue implementada esta reglamentación fue en el proceso electoral de 2014-2015. Otro avance paritario reflejado fue en las elecciones del 2016, en el cual las mujeres lograron ocupar 49.6% de las candidaturas en las diputaciones, y 45.6% de las personas electas por mayoría relativa.

Esto se pudo ver materializado durante y después de las elecciones del 1 de julio de 2018 cuando tanto la Cámara de Diputados como el Senado de la República consiguieron una integración casi partidaria entre hombres y mujeres. La cámara de diputados está representada por 49.2% mujeres y el 50.8% de hombres. El Senado de la República en tanto, 51% de mujeres y 49% de hombres.



MUJERES MEXICANAS EN CARGOS

La historia de la mujer para garantizar sus derechos políticos electorales, y ocupar espacios y cargos públicos no ha sido fácil, muchas de estas mujeres han roto esquemas y abierto caminos gracias a su esfuerzo, talento, valentía, lucha y entrega para alcanzar sus sueños, y que hoy en día gracias a ellas gozamos de importantes libertades y derechos. Estas son algunas de las mujeres que han marcado parte de la historia de esta lucha:

- **Elvia Carrillo Puerto:** fue una mujer líder socialista que luchó por la reivindicación de los derechos políticos de las mujeres, fundó la primera organización femenina de campesinas y la liga de resistencia feminista, en los cuales llamaba a las mujeres a participar y exigir los mismos derechos que a los hombres en la distribución de tierra, el derecho al voto, a la higiene, a la alfabetización y al control de la natalidad. Para 1923 fue elegida como la primera mujer candidata electa al congreso como diputada municipal de Yucatán, desempeñó su cargo por dos años, lamentablemente se vio obligada a abandonar su cargo por amenazas de muerte.
- **Beatriz Peniche Barrera:** fue una escritora, maestra y feminista mexicana, colaboró en el primer Congreso Feminista, en 1922 fundó la Liga Feminista de Yucatán, para el año de 1921 se inscribe como miembro y primera mujer activa del Partido Socialista del Sureste, ese mismo año fue electa diputada al Congreso de Yucatán, postulada por el partido.
- **Raquel Dzib Cícero:** fue maestra activa en los congresos magisteriales y feministas, miembro del Partido Socialista del Sureste, en 1923 fue electa diputada local para cubrir los años de 1924 a 1925.
- **María del Carmen Martín del Campo:** fue candidata a la presidencia municipal de la capital del estado de Aguascalientes, donde consiguió el triunfo convirtiéndose en la primera mujer en conseguir el cargo de alcaldesa de Aguascalientes en 1957 y posteriormente se desempeñó como diputada federal y funcionaria bancaria.
- **Aurora Jiménez de Palacios:** fue la primera mujer en llegar al Congreso de la unión al ocupar un puesto de diputada federal en el estado de Baja California, como resultado de las elecciones extraordinarias del 4 de julio de 1954, donde rompió estereotipos e hizo historia, abriendo las puertas de la Cámara de Diputados a más mujeres mexicanas y un gran avance para los derechos de las mujeres en México.
- **Remedios Albertina Ezeta del Estado del México; Margarita García Flores de Nuevo León; Griselda Álvarez Ponce de León y Guadalupe Ursúa Flores de Jalisco; y, Marcelina Galindo Arce de Chiapas:** fueron las primeras mujeres que resultaron electas dentro de las primeras elecciones donde las mujeres pudieron emitir su voto para elegir diputaciones federales en 1955.
- **Macrina Rabadán:** fue una mujer que luchó en beneficio de su pueblo logrando la construcción de carreteras y energía eléctrica, hizo una gran labor de alfabetización, fue promovida por el Partido Popular Socialista, convirtiéndose en la primera diputada opositora en la XLIV Legislatura de 1958.

- **Ana Salado Álvarez:** fue la autora del folleto “La Misión de la Mujer”, que, es posible asegurar, es el primer producto de propaganda generado por el Partido Acción Nacional dirigido expresamente a las mujeres mexicanas.
- **Amelia Sodi:** fungió como jefa de la sección femenina nacional del Partido Acción Nacional entre 1939 y 1940. lo que más resalta es su involucramiento en asociaciones sociales diversas, como la Asociación de Ayuda Social de la Colonia La Balsa y en la Asociación Pro Derechos de la Mujer, así como en la fundación de instituciones para la formación y el esparcimiento femenino, como el Instituto Juana de Arco, el Instituto Esparta y el Club Deportivo y Cultural Femenino.
- **Luisa Isabel Salas:** En su trayectoria resalta su militancia en organizaciones católicas : en la Unión Nacional de Estudiantes Católicos (UNEC) y de la Acción Católica Mexicana (ACM). Además de ser fundadora del partido, Salas fue presidenta de la Comisión Femenina en los años cincuenta.
- **María Eugenia Campos:** En 2016, se convirtió en la primera alcaldesa de la capital del estado de Chihuahua, tres años más tarde, fue la primera en reelegirse y en 2021 volvió a romper el molde al ganar la elección y tomar protesta como la primera gobernadora de Chihuahua.

REFLEXIONES FINALES

Como pudimos constatar gracias a todas estas acciones las mujeres han logrado posicionarse lentamente en los espacios políticos, abriéndose paso poco a poco para lograr obtener puestos de elección popular, como es el caso de la legislatura de la Cámara de Senadores, donde las mujeres representan el 49.60% de senadores de 128 miembros, por otro lado, en la Cámara de Diputados federales y locales la representación femenina corresponde al 50.10% y 50.70%, respectivamente. A pesar de estos avances donde la mujer ha tenido que luchar por el acceso a la educación, por sus derechos laborales y políticos, por su derecho a la salud y a una vida libre de violencia, todavía queda un camino largo por recorrer.

Tanto mujeres como hombres debemos continuar con la tarea de generar conciencia social para transformar usos, costumbres y mentalidades a fin de erradicar las desigualdades de género. Las mujeres deben consolidar su empoderamiento personal y colectivo; participando e involucrándose en la toma de decisiones; mientras que los hombres tienen la tarea de ser aliados de las mujeres, es decir apoyar su causa y que sean empáticos.

Como sociedad no podemos perder la esperanza de que con nuestra aportación individual lograremos vivir en una sociedad más tolerante e incluyente, donde las futuras generaciones nos recordarán por ser parte de la lucha de la igualdad y equidad de género.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- 1.** BREVE HISTORIA DE LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES EN MÉXICO.
Consultado en: <http://ru.iiec.unam.mx/1774/1/breve.pdf>
- 2.** HISTORIA DE LAS MUJERES EN MÉXICO. Consultado en:
<https://inehrm.gob.mx/work/models/inehrm/Resource/1484/1/images/HistMujeresMexico.pdf>
- 3.** EQUIDAD DE GÉNERO Y PARTICIPACIÓN POLÍTICA: EL SISTEMA DE CUOTAS EN MÉXICO.
Consultado en: <http://www.te.gob.mx/ccje/Archivos/ponencias/JoseAntonioAguilarRivera.pdf>
- 4.** LAS INDISPENSABLES. RECUPERANDO LA MEMORIA.
Consultado en: http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/101312.pdf
- 5.** DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES. Consultado en:
http://www.sct.gob.mx/fileadmin/_migrated/content_uploads/Derechos_Humanos_de_las_Mujeres.pdf
- 6.** HACIA UNA DEMOCRACIA PARITARIA. Consultado en:
https://www.te.gob.mx/publicaciones/sites/default/files/archivos_libros/Hacia%20una%20democracia%20paritaria.pdf
- 7.** CON LA PARIDAD ELECTORAL, MÉXICO AVANZA HACIA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES.
Consultado en: <https://mexico.unwomen.org/es/noticias-y-eventos/articulos/2014/01/paridad-electoral>
- 8.** ¿QUÉ ES LA POLÍTICA?
Consultado en: <https://www.prd.org.mx/libros/documentos/libros/Politica-Hannah.pdf>
- 9.** SISTEMAS POLÍTICOS COMPARADOS. Consultado en:
http://openaccess.uoc.edu/webapps/o2/bitstream/10609/78330/4/Teor%C3%ADas%20y%20sistemas%20pol%C3%ADticos_M%C3%B3dulo%203_Sistemas%20pol%C3%ADticos%20comparados.pdf
- 10.** REPRESENTACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES EN LOS CONGRESOS SUBNACIONALES EN MÉXICO.
Consultado en: <http://www.scielo.org.mx/pdf/ep/n46/0185-1616-ep-46-73.pdf>
- 11.** LA REPRESENTACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES EN MÉXICO. Consultado en:
https://igualdad.ine.mx/wp-content/uploads/2018/12/la_representacion_politica_de_las_mujeres_en_mex.pdf



CDE
COMITÉ DIRECTIVO
ESTATAL CHIHUAHUA

MUJER: UN RECORRIDO EN SU INCLUSIÓN POLÍTICA

1° edición - 3,000 ejemplares impresos

ECSA CONCEPTOS S.A. de C.V.
DR. ALFONSO CASO ANDRADE 152
ÁGUILAS, ALVARO OBREGÓN, 01710, CDMX
CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
FEBRERO 2022

IMPRESO EN MÉXICO
PRINTED IN MEXICO

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA